



022100
Bogotá D.C.

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

PUBLICAR EN PAGINA WEB

Se cita a todas las personas naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación y cuya dirección se desconoce, de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, para que comparezcan a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., ubicada en la Carrera 32 No. 12 – 81, Piso 5° Edificio Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarlos personalmente de los actos administrativos que a continuación se relacionan.

EXPEDIENTE	INVESTIGADO	IDENTIFICACION	ACTUACION	NUMERO	EXPEDICION
201500163	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ NOREÑA	52213547	LA RESOLUCION	657	27 DE FEBRERO DE 2017
201600059	NELSON GIOVANI QUINTERO MOLINA	80147763	LA RESOLUCION	611	21 DE FEBRERO DE 2017
2401/14	MONICA JOHANNA PALACIO MUÑOZ	1061699399	LA RESOLUCION	635	27 DE FEBRERO DE 2017
1617/14	CESAR ENRIQUE CRUZ ALVAREZ	79003828	LA RESOLUCION	827	07 DE MARZO DE 2017
1734/14	CARLOS DUQUE ZAMBRANO	19283564	LA RESOLUCION	669	27 DE FEBRERO DE 2017
1767/14	OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ RAMOS	80732592	LA RESOLUCION	830	07 DE MARZO DE 2017
2077/14	DIANA MARCELA PEÑARANDA PINTO	52903913	LA RESOLUCION	824	07 DE MARZO DE 2017
2392/14	MARTHA PATRICIA TABARES CASAS	43590779	LA RESOLUCION	826	07 DE MARZO DE 2017
1482/14	ALIANZA MEDICA INTEGRAL SAS- ALIANZA MEDICA INTGRAL RENAL	900349259	LA RESOLUCION	831	07 DE MARZO DE 2017
201502859	FUNDACION APRENDER A VIVIR	830507712	LA RESOLUCION	841	07 DE MARZO DE 2017
201502859	LUIS FERNANDO RINCON CRUZ	1144158106	LA RESOLUCION	841	07 DE MARZO DE 2017
201502225	BETSABE RUIZ ORTIZ	52445330	LA RESOLUCION	795	07 DE MARZO DE 2017
201600289	MAGDALENA LUQUE	20245961	LA RESOLUCION	586	21 DE FEBRERO DE 2017
201502874	JOSE JOAQUIN AGUILLON	3245704	LA RESOLUCION	410	02 DE FEBRERO DE 2017
201500532	OPTILINE VISION CENTER E.U.	900204773	LA RESOLUCION	664	27 DE FEBRERO DE 2017
1745/14	LICOOS LIGA CONTRA LA OSTEOPOROSIS LTDA	900141362	LA RESOLUCION	666	27 DE FEBRERO DE 2017

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

2371/14	DOUSDEBES MATEUS NANCY JACQUELINE	51626500	LA RESOLUCION	825	07 DE MARZO DE 2017
201600052	KAREN JULIETH GALINDO	1022376361	LA RESOLUCION	398	07 DE FEBRERO DE 2017

Para la diligencia administrativa de notificación debe tener en cuenta lo siguiente:

- Tratándose de persona natural deberá presentar su Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- Si es Persona Jurídica el Representante legal, además de la Cédula de Ciudadanía aportará Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días.
- Si se trata de apoderado deberá presentar Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería Jurídica reconocida dentro de la Investigación Administrativa.
- Tratándose de Empresa Social del Estado el Representante Legal o el Apoderado debe presentar Decreto de nombramiento del Gerente.
- En caso de actuar mediante autorización anexar documento que acredite la calidad de quien otorga la autorización, y en cualquiera de los casos anteriores traer copia de la cédula de ciudadanía del autorizado y de quien autoriza. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada (artículo 71 Ley 1437 de 2011).

Se le advierte que si no comparece en el término indicado, se procederá a surtir la notificación de la providencia por AVISO el cual se publicara en la página web www.saludcapital.gov.co/ link transparencia y acceso a la información pública y en la cartelera de esta Subdirección de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 3649090 Ext. 9565- 9828

La presente citación se publica por el término de cinco días hábiles, hoy, 23 MAR 2017, y se desfijan el día 29 MAR 2017.

Cordialmente,

OLGA ELOISA BUITRAGO SANCHEZ
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: Rocio C.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**